



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 31/19**

**Anexo I a la Disposición UOA N° 67/19
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/19**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de energía ininterrumpida (UPS) y equipos de aire acondicionado, marca "APC" por un periodo de doce (12) meses para el centro de datos ubicado en el Piso 7 del edificio sito en Bartolomé Mitre 1735 edificio del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, Resolución CCAMP N° 53/15, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

4. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

5. TIPO DE PROCESO

Licitación Pública, de etapa única.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de dólares estadounidenses cuarenta y un mil cuarenta (U\$S41.040,00) IVA incluido.

7. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del/ los Pliego/s, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el término indicado.

8. RENGLONES A COTIZAR

RENLÓN 1: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca APC modelo Symmetra PX 160 KVA, con capacidad instalada de 32

KVA N+1, ubicado en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses”, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

REGLÓN 2: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) equipos de aire acondicionado (AA), marca APC modelo InRow RP, capacidad 29 KW, ubicados en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses”, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

9. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa para el oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegarse en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de ninguno de los pliegos con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

10. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación de los servicios contratados, debiendo incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **12:00 horas del día 26 de Julio de 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública Nº 31/19, Actuación Interna Nº 30-00055870- Fecha y hora de apertura”**.

Asimismo deberá contener la documentación societaria, estatutos y acta de distribución de cargos y el instrumento que acredite la calidad y facultades del firmante, si fuere una persona distinta a quien tiene facultades societarias para representar a la empresa.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus Hojas** por el/los titular/titulares de la empresa, su representante legal o apoderado, todos ellos con personería debidamente acreditada y documentada.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPF envíe vía correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el formulario de presentación de ofertas.

El sobre deberá contener:

PRESENTACIÓN		Foja/s
A	Propuesta económica. Anexo III.	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal. Cláusula 11.	
C	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y la contratación. Clausula 12.	
D	Nota con los siguientes datos	Razón Social, Cuit, Domicilio constituido en la CABA y real. Correo electrónico, teléfono y fax.
E	Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095, texto consolidado según Ley Nº 6017 y Resolución CCAMP Nº 53/15).	
F	Documentación que acredite el carácter del firmante. Clausula 11.	



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 31/19

G	Manifestación con carácter de declaración jurada: Si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. La no presentación es causal de desestimación de oferta.	
H	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13.	
I	Estatuto societario y sus posteriores modificaciones. Clausula 11.	
J	Constancia de visita cf. Anexo IV	
K	Carta membretada y firmada por apoderado de la filial argentina avalando que la firma oferente es partner oficial de la marca Schneider Electric indicando que están habilitados para comercializar productos y servicios oficiales de la marca ser partners oficiales de Schneider Electric, conforme surge del PET.	

Se señala que NO resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

12. PRESENTACIÓN DE OFERTA DIGITALIZADA.

Los oferentes deberán presentar una copia digitalizada de la totalidad de la oferta (una vez firmada y foliada en todas sus hojas) a fin de ser debidamente cargada al software de gestión del Ministerio Público Fiscal para la debida integración de la actuación.

13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caución**.

En caso de ofrecer una propuesta alternativa, el monto deberá ser calculado sobre la oferta mayor.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no consigna plazo de mantenimiento para la oferta presentada, se entenderá que lo mantiene por los plazos indicados precedentemente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a los intereses de la Administración.

15. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán contar con la inscripción definitiva antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley Nº 2095 texto ordenado según Ley Nº 6017 y la Resolución CCAMP Nº 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

16. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución Nº 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución Nº 1814/AFIP/05, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP Nº 53/15). En consecuencia y en función de la

nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web de la AFIP.

17. PLAZO DE CONTRATACIÓN. INICIO DEL SERVICIO.

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir del día 1 de octubre de 2019. La fecha de inicio de la contratación regirá como fecha única para todos los renglones.

La fecha de vencimiento producirá la extinción de la totalidad del vínculo contractual con la adjudicataria, incluyendo aquellas prestaciones que se hubieran requerido con posterioridad al inicio del vínculo contractual; excepto lo relacionado con el cumplimiento de garantías o vicios redhibitorios.

18. VISITA.

Los oferentes deberán visitar el inmueble de **Bartolomé Mitre 1735 piso 7°, el día 23 de julio de 2019 a partir de las 10:00 horas, puntual en el hall de entrada del edificio finalizando la misma a las 11:00 hs.**

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados podrán concertar una nueva visita con personal del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a comprasmpf@fiscalias.gob.ar; hasta dos (2) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El Ministerio Público Fiscal, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DTIyC), extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse la Constancia de Visita que como **Anexo IV** debidamente suscripta.

No se aceptará como válida la oferta que no acredite haber realizado la misma

19. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **26 de Julio de 2019 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

“NO PODRÁN SER SUBSANDOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA”

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5) días**, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095, texto Consolidado Según Ley N° 6017.

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad con la reglamentación al art.108 de la Ley N° 2095 - texto consolidado según Ley N° 6017-.

Es requisito para la impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 31/19

realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley Nº 2095 -texto consolidado según Ley Nº 6017-). La constancia del depósito deberá ser acompañada junto con la presentación, la que se hará en la Mesa de Entradas del MPF.

21. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA interviniente podrán verificar la veracidad de los datos volcados en la oferta y/o declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de los datos respecto de la documentación acompañada, implicará el descarte de la oferta, la pérdida de las garantías y la suspensión del oferente por el plazo máximo previsto en la Ley Nº 2.095. Si la falsedad fuera detectada durante el plazo de cumplimiento del contrato, hará pasible al adjudicatario de la aplicación de la penalidad de rescisión del contrato, en los términos del segundo párrafo del artículo 133 de la precitada Ley

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los siguientes supuestos: a) Si el original no estuviere firmado por el oferente o su representante legal. b) Si estuviere escrita con lápiz. c) Si careciera de la garantía exigida. d) Si no se presentan las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispusiere. e) Si contuviere condicionamientos. f) Si tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas. g) Si contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. h) Si incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

23. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará a un único oferente.

24. INICIO DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá coordinar las entregas o inicio del servicio con la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) vía correo electrónico: corebys@fiscalias.gob.ar y conforme las instrucciones del personal del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

25. RECEPCIÓN

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS). El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones será el encargado de remitir mensualmente –si correspondiere- a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReByS) la conformidad por los servicios contratados para cada renglón y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

26. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y deslindará de responsabilidades al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los bienes o servicios ofertados.

27. PENALIDADES

El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la CABA será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de la Dependencia requirente de las sanciones establecidas en la normativa vigente.

La multa será del UNO POR CIENTO (1%) del monto de lo satisfecho fuera de término por cada SIETE (7) días de atraso en el cumplimiento de la obligación o fracción mayor de TRES (3) días, superado el

primer término.

28. PAGO Forma de pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva.

Pago anticipado: El monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado, en pesos, debiendo el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) adjudicado mediante Póliza de Seguro de Caucción.

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.

e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

f) Copia del Parte de Recepción Definitiva.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

Los importes serán pagados al tipo de cambio dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente el día anterior a emitirse la orden de pago, una vez cumplimentada la entrega de la documentación señalada.

29. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

30. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DTyC: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 6017.

31. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 texto consolidado según Ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, la orden de compra, aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 31/19**

**Anexo II a la Disposición UOA Nº 67/19
Pliego de Especificaciones Técnicas**

RENGLÓN 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca APC modelo Symmetra PX 160 KVA, con capacidad instalada de 32 KVA N+1, ubicado en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses, según las siguientes prestaciones mínimas:

1.1. Verificación de tensión eficaz de entrada, de salida y de la totalidad de los bancos de baterías.

1.2. Cuando lo requiera el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se deberá verificar cada batería individualmente, ya sea por el método de la descarga medida frente a una carga calibrada aplicada en un intervalo prefijado de tiempo o bien por el método de la medición de la resistencia interna de la batería.

1.3. Verificación del ruido eléctrico que generan a salida el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) medido en mV (milivoltios).

1.4. Verificación de aislación de tierra de la máquina.

1.5. Verificación de la puesta a tierra del sistema.

1.6. Verificación del estado de carga de la unidad.

1.7. Verificación del funcionamiento del tablero de alimentación y sistema de by-pass.

1.8. Comprobación y calibración del seteo del equipo.

1.9. Verificación de los elementos de ventilación propios del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).

1.10. Verificación de los parámetros y de las distintas alarmas del sistema, realizando la reprogramación del equipo de ser necesario.

1.11. Verificación de todas las conexiones eléctricas en borneras de:

1.11.1. Entrada,

1.11.2. Salida

1.11.3. Y en el recorrido del circuito hasta el o los interruptores principales de entrada y salida.

1.11.4. En todos los casos la verificación deberá contemplar el recorrido del cableado, el torque de ajuste de las borneras y los bornes, así como las condiciones térmicas de

dichas acometidas con instrumental adecuado.

1.12. Aviso en un máximo de 48hs sobre el deterioro de algún elemento o su posible falla inminente.

1.13. Recomendación de cualquier acción a tomar para mantener o mejorar la capacidad del equipo o su rendimiento.

1.14. La adjudicataria deberá realizar al inicio del contrato y con una frecuencia de seis (6) meses, la limpieza interna y externa del equipo, o a requerimiento del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1.15. Deberá verificarse la humedad relativa ambiente del sitio de instalación con instrumental adecuado.

1.16. Los softwares o firmwares de los equipos deberán actualizarse a medida que se liberen nuevas versiones, cuando sea necesario (por fallas, etc.), o cuando el Departamento de Tecnología se lo requiera.

1.17. La modalidad del servicio de mantenimiento debe contemplar el reemplazo de la totalidad de las partes defectuosas. La adjudicataria deberá proveer la mano de obra necesaria para la instalación y el recambio de dichas partes. Se excluye de este servicio la provisión de las baterías en caso de encontrarse agotadas.

1.18. En todos los casos que el mantenimiento y/o la tarea programada o de emergencia requiera corte del servicio, el mismo deberá ser coordinado Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Secretaría de Coordinación Administrativa Oficina de Infraestructura Departamento TI y Comunicaciones F(PI.DTIC)V03 previamente con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1.19. La adjudicataria deberá confeccionar un parte de intervención técnico por cada mantenimiento realizado, ya sea preventivo o correctivo, el cual deberá ser enviado por correo electrónico a la casilla tecnologia@fiscalias.gob.ar, y deberá contener los valores de los parámetros medidos e intervenidos, como así también todas las verificaciones y acciones requeridas, realizadas, por realizar y sugeridas, gráficos, cuadros, planillas y estadísticas necesarias para la toma de futuras decisiones. Dicho parte, finalmente será aprobado a conformidad por el responsable técnico que el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones designe a tal fin.

1.20. Se deberá contar con un sistema de recepción de avisos de fallos a través correo electrónico los que serán enviados por el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de control para que la contratista someta a una evaluación remota el estado operativo de las máquinas. Según la criticidad de la falla, aviso o contingencia, se deberá



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 31/19

notificar a los medios y agentes asignados por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para coordinar las acciones a seguir.

1.21. Visitas programadas: El adjudicatario deberá realizar al menos una (1) visita al inicio del contrato y una (1) visita semestral para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) Symmetra PX. El cronograma de visitas será coordinado con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones una vez dado comienzo a la contratación. Las visitas correspondientes deberán ser efectuadas en días hábiles previamente coordinadas con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro de los horarios de trabajo y podrán extenderse fuera de él ocasionalmente y en virtud de la necesidad o riesgo de corte de servicio. El cronograma será el que defina el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, los cuales podrán ser modificados de acuerdo a sus necesidades.

RENGLÓN 2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) equipos de aire acondicionado (AA), marca APC modelo InRow RP, capacidad 29 KW, ubicados en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses, según las siguientes prestaciones mínimas:

2.1. Revisar el estado de conservación de las aislaciones de las cañerías de alta y baja presión, verificando su separación, la continuidad de la venda protectora y cuidando que no haya superficies expuestas que pudieran generar pérdidas de eficiencia y condensados indebidos.

2.2. Revisar el funcionamiento de la unidad condensadora, verificando temperatura de cabezal, limpieza de rejillas de radiación, muelles antivibraciones, compresores, capacitores y cableados externos.

2.3. Reemplazar o limpiar, según corresponda y de acuerdo a la especificación del fabricante, los filtros de sólidos en la entrada de agua a las máquinas previniendo el ingreso a las mismas de partículas de óxido o depósitos calcíferos que pudieran obturar o disminuir el caudal al equipo. La provisión de materiales correrá por cuenta del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

2.4. Mantener limpias las bandejas colectoras de agua de condensado, previniendo la

formación de moho, liberando de obstrucciones los embudos y retirando los restos de polvo que pudieran depositarse sobre las mismas.

2.5. Reemplazar y/o limpiar los filtros de aire cuidando y revisando que todas las pestañas, marcos, remaches y tornillos sean restituidos a su posición luego de las tareas.

2.6. Realizar la verificación de las distintas alarmas del sistema y del humidificador.

2.7. Realizar la verificación, y de ser necesaria la reprogramación, de los distintos parámetros del equipo para el buen funcionamiento del sistema. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Secretaría de Coordinación Administrativa Oficina de Infraestructura Departamento TI y Comunicaciones F(PI.DTIC)V03

2.8. La modalidad del servicio de mantenimiento debe contemplar el reemplazo de la totalidad de las partes defectuosas. La adjudicataria deberá proveer la mano de obra necesaria para la instalación y el recambio de dichas partes, incluyendo tanto el compresor como el gas refrigerante en caso de requerirse.

2.9. Visitas programadas: El adjudicatario deberá realizar al menos una (1) visita trimestral para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado InRow RP. El cronograma de visitas será coordinado con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones una vez iniciada la contratación. Las visitas correspondientes deberán ser efectuadas en días hábiles previamente coordinadas con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro de los horarios de trabajo y podrán extenderse fuera de él ocasionalmente y en virtud de la necesidad o riesgo de corte de servicio. El cronograma será el que defina el Departamento de Tecnología Informática y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, los cuales podrán ser modificados de acuerdo a sus necesidades.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A RENGLONES 1 Y 2:

- Solución de Contingencias: Ante la aparición de algún problema en alguno de los equipos contemplados, el servicio se regirá mediante la siguiente modalidad en función de la criticidad del servicio brindado:

- Se deberá contar con atención telefónica disponible las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, ya sea para consultas o para solicitar asistencia técnica, para lo cual la empresa deberá indicar el procedimiento a seguir en tal caso.

- De surgir un desperfecto y ser necesaria la presencia en el lugar de un técnico especializado, este se apersonará en el sitio dentro de la 4hs de efectuada la solicitud. Se



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 31/19

considerará efectuada la solicitud (salvo circunstancias de fuerza mayor) ya sea por el envío de correo electrónico, SMS, o llamados a los teléfonos facilitados por el contratista de cualquiera de los agentes y/o funcionarios designados cuyos datos se consignarán al comienzo de la contratación.

- **Ubicación del equipamiento:** El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. notificará oportunamente a la adjudicataria la ubicación de los equipos detallados, que en todos los casos se encuentran instalados en el ámbito de la C.A.B.A. Dentro del plazo contractual la ubicación de estos equipos y las consecuentes prestaciones contratadas, podrán variar siempre del territorio de la C.A.B.A., y ello no alterará las obligaciones contraídas ni los precios contratados.

- **Representación oficial:** Los oferentes deberán ser partners oficiales de Schneider Electric y deberán presentar una carta membretada y firmada por apoderado de la filial argentina avalando que están habilitados para comercializar productos y servicios oficiales de la marca



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 31/19

Anexo III a la Disposición UOA Nº 67/19
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación: Licitación Pública Nº 31/19
Apertura de ofertas: 26/07/2019a las 12:15 hs

Actuación Interna Nº: 30-00055870

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12:00 hs. del día 26/07/2019.

Renglón	Detalle	Precio Total (U\$S)
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca APC modelo Symmetra PX 160 KVA, con capacidad instalada de 32 KVA N+1, ubicado en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses, conforme Anexo II.	U\$S
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) equipos de aire acondicionado (AA), marca APC modelo InRow RP, capacidad 29 KW, ubicados en la Sala de Datos del Piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses, conforme Anexo II.	U\$S
TOTAL DE LA OFERTA		U\$S

TOTAL DE LA OFERTA (en letras) son dólares estadounidenses:

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095 (texto ordenado según Ley Nº 6017) reglamentado por Resolución CCAMP Nº 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 31/19**

Anexo IV a la Disposición UOA N° 67/19

CABA, de del 2019.

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que el/los Sr/es.

.....

.....(DNI N°.....)

de la Empresa ha realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la Licitación Publica N° 31/19, en el edificio sito en Bartolomé Mitre 1735 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

.....

Firma y Aclaración

por la Empresa

.....

Firma y Aclaración

Depto. de Tecnologías de la Información
y Comunicaciones (DTIyC)

